

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22267 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pamplona/Iruña anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000510/2012 referente al concursado Industrias Navarras de Precisión, S.L., por auto de fecha 28 de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

Poner fin a la fase común del presente concurso de la concursada Industrias Navarras de Precisión, S.L., con CIF número B-31017007.

Abrir la fase de convenio.

Ordenar la convocatoria de la Junta de Acreedores de la entidad mercantil concursada Industrias Navarras de Precisión, S.L., a celebrar el día 20 de septiembre de 2013 a las 10:00 horas, en el Juzgado Mercantil número 1.

Quienes comparezcan a la Junta en nombre de un acreedor deberán aportar además del documento que conste la condición que le faculta para actuar en nombre de dicho acreedor, fotocopia del citado documento.

Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta el deudor o los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, podrán presentar propuesta de convenio.

Anúnciese la convocatoria, expresándose en los edictos que los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio, una vez que, en su caso, se presente propuesta de convenio y que sea admitida a trámite y quede de manifiesto en la secretaría de este Juzgado el escrito de evaluación sobre su contenido, que deberá emitir el administrador concursal, así como que la adhesión deberá hacerse en la forma prevista en el art. 103.2 y 3 de la Ley Concursal.

En Pamplona, 28 de mayo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130033963-1